



PLENARIA N°838

Octingentésima trigésima octava

Jueves 04 de junio de 2026

Horario de inicio: 15:15 horas. Horario de término: 17:32 horas

Modalidad híbrida (presencial–remota) Sala 108 – Casa Central de la Universidad y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación de Acta N°833 de 16 de abril de 2026**
- **Cuenta de Comisiones**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Puntos de Tabla**
 1. Balance general de las elecciones de Rector/a 2026- 2030. Expone: profesora Leonor Armanet, Prorectora y Presidenta de la Junta Electoral Central (S) (60 minutos).
 2. Varios e incidentes (15 minutos).
 3. Presentación sobre las implicancias de la entrada en vigencia de la Ley N°21.719 que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de datos personales. Expone: profesor Patricio Inostroza, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (60 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial–remota) en la *Sala 108 – Casa Central de la Universidad y mediante Plataforma electrónica ZOOM*, el jueves 04 de junio, a las catorce horas con treinta y cinco minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente, se inicia la octingentésima trigésima octava sesión, que corresponde a la sesión N°148 del Senado 2022–2026.

- **Asistencia y Excusas**

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 14. Sergio Lavandero G. |
| 2. Carlos Areche M. | 15. Daniela Gracia Lavín P. |
| 3. Ximena Azúa R. | 16. Camilo Llanquimán M. |

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 4. María Soledad Berríos Del S. | 17. Jorge Martínez U. |
| 5. Pedro Calandra B. | 18. Sergio Micco A. |
| 6. Gladys Camacho C. | 19. Dino Pancani C. |
| 7. María Verónica Canales L. | 20. Mirliana Ramírez P. |
| 8. Sergio Celis G. | 21. Esteban Rodríguez R. |
| 9. Gracia Contreras S. | 22. Gonzalo Rojas A. |
| 10. Andrés Dockendorff V. | 23. Dante Miranda W. |
| 11. María Consuelo Fresno R. | 24. Francisco Sánchez M. |
| 12. Nicolás Guiliani G. | 25. Jorge San Martín H. |
| 13. Claus Köbrich G. | |

● **Excusas por inasistencia**

Se excusan por inasistencia la Rectora, profesora Rosa **Devés A.** y Leonardo **Basso S.**, Eduardo **Castillo E.**, Soledad **Chávez F.**, Gabriel **Hernández P.**, Marcos **Mora G.** y Gloria **Tralma G.** (total 7)

Sin excusas por inasistencia: Marcelo **Arnold C.**, Cristóbal **Bruna C.**, Sophia **Naranjo C.** y Lucas **Mezquita Q.** (total 4)

● **Aprobación de Acta N°833 de 16 de abril de 2026**

Vicepresidente: Consulto si llegaron observaciones al Acta N°833 de 16 de abril de 2026

Sra. Patricia Miño: No hubo comentarios.

Vicepresidente: Pregunto si en la sala hay objeciones o comentarios al Acta N°833 de 16 de abril de 2026

No hubo comentarios ni observaciones.

Vicepresidente: Se da por aprobada el Acta N°833 de 16 de abril de 2026

● **Cuenta de Comisiones**

1.– Desarrollo Institucional

Senador Rojas: Buenas tardes a todos y todas. Un gusto saludar y estar presente en esta sesión del Senado Universitario. Hoy sesionó la Comisión de Desarrollo Institucional con *quorum*. Asistieron los senadores Calandra, Berríos, Ramírez, Micco, Canales, Martínez, Köbrich y Camacho, acompañados por la abogada Marcela Ruiz. Tuvimos un único tema en tabla, que fue el avance del grupo de trabajo de elaboración del plan de desarrollo institucional. Este grupo de trabajo ha estado sesionando en varias oportunidades; es un grupo que se creó por acuerdo de la CDI. Justamente, lo que nos informó el senador Köbrich, quien es el coordinador de este grupo, tiene que ver con la elaboración de esta propuesta de plan de desarrollo institucional. Esta toma como insumo lo que nos presentó la Facultad de Gobierno, que es, en el fondo, el informe sobre el proceso de participación de la comunidad universitaria en la redacción del plan de desarrollo. Ha tomado eso como insumo y sobre eso ha trabajado en una propuesta marcada por la innovación respecto a la estructuración de los ejes que constituirían el plan. El senador Köbrich hizo una presentación en base a un PowerPoint donde mostró la propuesta que tenía el Plan de

Gobierno y un correlato entre esa propuesta y lo que está elaborando este grupo de trabajo. Destacó principalmente que el informe de la Facultad de Gobierno tiene cinco ejes estratégicos y la propuesta actual del grupo de trabajo tiene tres, ya que, en el fondo, articula o fusiona algunos de los ejes, dándoles un concepto distinto a cada uno de ellos, pero manteniendo las principales actividades universitarias que son parte de la misión de la Universidad. La presentación dio espacio a un fructífero debate respecto a lo que es el Plan de Desarrollo Institucional. Se hicieron bastantes comentarios y observaciones, las cuales quedaron a disposición del Grupo de Trabajo para que las considere en el avance de las futuras propuestas, porque no ha terminado ese trabajo. Eso como tema central de la sesión de hoy. En el punto varios, el senador Calandra informó que la comisión mixta de política de comunicaciones terminó su trabajo, pero vienen otras etapas que tendrán que ver con la presentación o hacer llegar el informe a la mesa del Senado.

2.– Docencia e Investigación

Senador Miranda: Buenas tardes a todos los senadores y senadoras. El día de hoy la Comisión de Docencia e Investigación sesionó con *quorum*, contando con la visita de dos representantes del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile: el tesorero, señor Ricardo Amigo, y el secretario, señor Iván Cano. Se trató de una jornada muy interesante, en la cual dichos representantes nos presentaron un documento del cual se desprende, en términos generales, una serie de antecedentes que dan cuenta de que la Universidad, o distintas unidades académicas de esta, no estarían cumpliendo cabalmente el reglamento que rige los contratos a honorarios. Asimismo, nos presentaron algunas demandas relativas a determinadas modificaciones que esperarían fueran adoptadas en el futuro. Fuera de lo anterior, no se abordó ningún otro análisis en dicha sesión.

3.– Presupuesto y Gestión

Senador Aguilera: Buenas tardes a todas y a todos. La Comisión de Presupuesto y Gestión sesionó con *quorum* el día de hoy. En esta oportunidad, nos reunimos con el vicerrector de Investigación y Desarrollo, profesor Cristián González, con quien conversamos respecto del conjunto de acciones desarrolladas desde dicha Vicerrectoría en relación con la interacción de la Universidad de Chile con el medio externo.

Lo anterior, en el entendido de que nuestra comisión ha priorizado, en este último período, avanzar en la mayor medida posible en la elaboración de una política universitaria de vinculación con el medio externo que, cabe recordar, se originó como una política de vinculación Universidad-Empresa, pero que, dada la propia evolución del concepto y el conjunto de relaciones que la Universidad establece con su entorno, hemos ido adoptando una nomenclatura de carácter más estratégico, que considere la totalidad de dichas acciones.

En ese sentido, el vicerrector nos comentó, entre otros aspectos, que desde la Vicerrectoría se han diseñado incluso cursos orientados directamente a la gestión de recursos con financiamiento público o privado, desarrollados desde algunos centros de la Universidad. Se trata de una de las acciones respecto de la cual no contábamos con registro previo, y que resulta de utilidad para ir perfilando los elementos y criterios que debieran considerarse en el avance del trabajo que estamos desarrollando.

4.– Estructura y Unidades Académicas

Senador Sánchez: Buenas tardes. La Comisión de Estructura y Unidades Académicas sesionó hoy con la asistencia de cinco senadores y senadoras, sin contar, no obstante, con el *quorum* mínimo requerido. La reunión se centró en la reprogramación del seminario de patrimonio, actividad que había sido pospuesta debido a la toma del Campus Juan Gómez Millas. En relación con este punto, la alternativa considerada consiste en realizar dicha actividad durante la segunda quincena de julio, o eventualmente en agosto, atendiendo al proceso final de entrada en vigor de la Política de Patrimonio, procurando que ello ocurra dentro del actual período de este Senado Universitario.

Por otra parte, el senador Calandra compartió los resultados positivos de las actividades de divulgación patrimonial realizadas en el Campus Sur durante el fin de semana, consistentes en visitas guiadas a la comunidad, en las cuales se explicaron las historias vinculadas a la escultura y al mural emplazados en dicho recinto universitario.

En el punto varios, el senador Castillo informó que se ausentará de la comisión durante la próxima semana, con motivo de una visita internacional que debe atender en su calidad de integrante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

Senador San Martín: Buenas tardes a todas y todos los senadores. Les cuento que la comisión sesionó con *quorum* hoy día y estamos en la última etapa de elaboración del Reglamento Interno, prácticamente está lista, salvo una palabra. Por lo tanto, en la próxima semana ya va a estar dispuesta para mandarse a la mesa y que se pueda discutir en la plenaria.

6.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

Senador Llanquimán: La comisión no sesionó esta semana ni la anterior, en atención a que este día martes se reunirá para trabajar de manera extendida en Casa Central durante la jornada de la mañana. Se trata de una reunión de aproximadamente tres a tres horas y media de duración, destinada a profundizar en los elementos de la propuesta de política correspondiente. Eso respecto del primer punto de esta semana.

Posteriormente, el día viernes nos reuniremos con la vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, con el fin de, contando ya con el borrador trabajado durante la jornada extendida, finalizar y conversar ciertos detalles a nivel estudiantil, así como aspectos de carácter comunitario, dando continuidad a lo conversado previamente con el vicerrector Olavarrieta y el equipo de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) y Desarrollo Académico.

7.- Actualización de la Política Universitaria de Educación y Formación de profesores.

Senador Aguilera: Estamos a la espera de confirmar las entrevistas con los distintos directivos que están contemplados en la hoja de ruta de nuestra comisión.

8.- Política integral de fomento a la Participación de la Comunidad Universitaria

Senador Lavín: Buenas tardes a todos y a todas los presentes. Con respecto al trabajo de la Comisión de la Política de Participación, estamos a la espera de agendar una reunión con los tres gremios, con FECH, ACAUCH y FENAFUCH, para poder revisar y obtener las observaciones que nos puedan dar con respecto al borrador actual de la política de participación.

- **Cuenta de la Mesa**

Vicepresidente: Bien, damos paso ahora a la cuenta de la mesa. No puedo sino comenzar mencionando que hemos tenido nuevamente un proceso impecable, con una alta participación en la segunda vuelta de la elección de rector/a de la Universidad de Chile. Saludamos, entonces, afectuosamente a la rectora electa, profesora Alejandra Mizala, quien próximamente, esperamos, asumirá también como presidenta de este cuerpo colegiado, Senado Universitario. Nos comunicaremos formalmente con ella para cursar la invitación correspondiente cuando proceda.

Aprovecho también de señalar que actualmente se encuentran en curso varias elecciones, destacando particularmente dos procesos en desarrollo en sendas Facultades: en la Facultad de Ciencias, donde contamos con un senador que se encuentra postulando al cargo de decano, el senador Guiliani, quien entiendo intentará conectarse a esta plenaria en algún momento de la sesión; y en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Los reportes disponibles a la fecha indican una participación muy alta en ambas Facultades, superior al 80% en cada una de ellas, cifra que refleja una participación significativa, la cual examinaremos con mayor detalle en nuestro primer punto de tabla. Aprovecho de saludar, en este contexto, a nuestra Prorectora, quien se ha unido a esta sesión, agradeciéndole que haya aceptado con prontitud nuestra invitación, profesora Armanet.

Asimismo, la semana pasada tuvo lugar un incidente en la Facultad de Derecho, con motivo de la invitación cursada por un grupo de estudiantes a una diputada de la República. En su momento, circuló la información de que la sala correspondiente habría sido solicitada por el Senado Universitario, lo cual no correspondió a la realidad, aspecto que quiero aclarar expresamente. El senador Llanquimán, en efecto, solicitó dicha sala, pero a título personal, situación que fue prontamente esclarecida. Se trató únicamente de un descuido en la comunicación por parte de la Facultad de Derecho respecto del uso de la sala, cuestión que quedó rápidamente aclarada; deseo transmitirles esta información para su tranquilidad.

En materia de comunicaciones, hemos continuado con nuestro programa "Educación en el Aire". En esta oportunidad, contamos con la participación de la profesora Soledad Chávez, quien conversó sobre Patrimonio Lingüístico, y del profesor Francisco Pérez Bravo, director del INTA, quien se refirió a los convenios suscritos con el SERNAC en materia de combate al fraude alimentario, tema que se encuentra actualmente en discusión pública. Hemos continuado, en definitiva, con nuestra labor de comunicación a través de la radio del Senado Universitario de la Universidad de Chile.

Finalmente, deseo comunicarles que, hace dos días, recibimos la renuncia de una de nuestras abogadas, la señora María Paz Marín. Se trataba de una situación que, si bien esperábamos, no anticipábamos tan pronto; no obstante, ya había sido conversada con anterioridad, y la relación concluye en muy buenos términos. Su renuncia obedece a su incorporación a una práctica correspondiente al proceso de la carrera judicial. En consecuencia, atravesaremos un período de ajuste en materia de asesoría jurídica dentro del Senado, el cual esperamos cubrir a la brevedad, procurando retomar la normalidad lo antes posible; nos encontramos abocados a dicha tarea.

- **Puntos de Tabla**

Vicepresidente: Se somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1. Balance general de las elecciones de Rector/a 2026- 2030. Expone: profesora Leonor Armanet, Prorrectora y Presidenta de la Junta Electoral Central (S) (60 minutos).

Vicepresidente: Bien, damos inicio de inmediato a nuestro primer punto, relativo a un balance general a las elecciones concluidas en el día de hoy, martes, en la Universidad de Chile. Para ello, hemos invitado a nuestra Prorrectora (S), Profesora Leonor Armanet, a fin de que nos entregue este balance general, cuya relevancia radica no solo en la satisfacción que nos genera como Universidad la alta participación registrada y contar ya con una autoridad electa, sino también en que se estrenó un nuevo formato de elección para nuestra máxima autoridad, de carácter electrónico.

Dicho formato fue impulsado, en buena medida, desde este mismo Senado. Un grupo de senadores estuvo constantemente instando, tanto interna como externamente, a que la Universidad adoptara esta modalidad electrónica, por lo que existe cierto legado del Senado en esta nueva implementación, cuestión que ya hemos hecho notar en esta instancia, pero que reitero en esta oportunidad. En particular, destaco a la senadora Fresno, quien recién se ha retirado, al senador Arnold y a la senadora Camacho, quienes fueron de los más insistentes en instar a la Universidad a adoptar este rumbo. Con el fin de que nos entregue mayores antecedentes respecto de los resultados de este proceso, y de cómo se aprecia su cierre reciente, hemos solicitado a la profesora Armanet que realice una breve presentación al respecto.

Prorrectora (S), profesora Leonor Armanet: Muchas gracias por la invitación. Me complace especialmente venir al Senado Universitario, luego de haber ejercido dos períodos como senadora, por lo que este también constituye, en cierto modo, un espacio propio, sobre todo tratándose de un tema tan interesante como el proceso que acabamos de concluir, aunque de manera parcial, puesto que el proceso definitivo culmina la próxima semana.

Expondré algunas cifras y aspectos relativos al proceso mismo, para finalizar refiriéndome a los problemas identificados en el curso de la votación y a la forma en que fueron resueltos, lo cual, a mi juicio, da cuenta de la madurez alcanzada por la Universidad y por el sistema para asumir este tipo de procesos.

Recuerdo que esta modalidad fue sometida a votación en el Consejo Universitario; si bien no se aprobó por unanimidad, existió un voto de mayoría que respaldó la realización de esta elección en formato remoto.

Procederé de inmediato a la exposición:

<https://drive.google.com/file/d/1-vxh8me05FX-AUNs385ZPteaioYYxz98/view?usp=sharing>

Finaliza la presentación.

Vicepresidente: Muchas gracias, profesora Armanet, por esta presentación, en la cual usted transmite de manera muy clara el sentido republicano y riguroso con que se llevó a cabo este proceso.

A continuación, corresponde el momento de diálogo; daremos la palabra, en general, a un grupo de tres senadores, para luego disponer de un espacio en que usted pueda comentar con nosotros.

Senador Dockendorff: Felicitaciones, en primer lugar, por la organización de este proceso electoral, que revestía complejidades importantes. Contamos con datos que muestran que se revierte una tendencia declinante en la participación electoral, lo cual reconozco a quienes impulsaron esta iniciativa, entre ellos la senadora Fresno, la senadora Camacho y las demás personas que defendieron esta propuesta.

Dicho lo anterior, quisiera referirme también a un aspecto que no calificaría necesariamente como negativo: siempre he manifestado mi posición contraria al voto electrónico, al igual que la mayoría de los cientistas políticos, tanto respecto de elecciones nacionales como de elecciones de menor escala. El argumento que hemos sostenido al respecto se relaciona con los reiterados fracasos observados en gremios, sindicatos y partidos políticos, tanto de izquierda como de derecha. Si se toma como muestra a las organizaciones o grupos que han realizado elecciones mediante voto electrónico en los últimos diez años, la mayoría de dichos procesos ha terminado judicializada y, en algunos casos, anulada, debiendo repetirse posteriormente mediante votación con lápiz y papel.

Reconozco que lo que planteo puede resultar algo contradictorio, pues, por un lado, felicito la organización de este proceso, dada su complejidad, y por otro, mantengo mi posición crítica respecto del voto electrónico en general. Considero que la organización de este proceso constituye una excepción digna de destacar y de difundir hacia el exterior, contrastando cómo se organizó este proceso con lo ocurrido en otras entidades o instituciones similares que han optado por el voto electrónico.

No obstante, lo anterior, y pese a que resulte contraintuitivo, considero que debemos discutir este tema en profundidad hacia adelante. No me parece que deba asumirse de manera automática que el voto electrónico llegó para quedarse; esta materia amerita una reflexión de fondo respecto de los riesgos que involucra y las ventajas que ofrece. Evidentemente, se incrementó la participación, lo cual constituye siempre un aspecto positivo. Considero que debemos sostener esta conversación, y el Senado puede constituir una buena instancia para dicho debate. Muchas gracias y felicitaciones nuevamente.

Senador Llanquimán: Quisiera sumarme a las palabras de felicitación respecto del proceso electoral. Tenía una consulta general, relacionada con una recomendación observada a nivel estudiantil: el flujo de participación tiende a comportarse como una U, en la medida en que, tal como al inicio del proceso se difunde bastante información, hacia el final los organismos correspondientes vuelven a recordar que el proceso está por cerrarse. Considero que sería positivo reforzar dicha comunicación también hacia el cierre del proceso, tal como se hizo al comienzo, con el fin de incrementar la participación, entendiendo que este comportamiento en forma de U tiende a dispararse hacia el final. Sería interesante fortalecer esa etapa, dado que las personas suelen votar mayoritariamente al final del período habilitado.

En segundo lugar, me sorprendió la evolución del padrón: no tengo certeza de si ha aumentado significativamente nuestra planta académica, pero se pasó de 3.000 a 4.200 electores, cifra relevante en un período de cuatro años.

En tercer lugar, quisiera consultar respecto de la publicación de resultados. Entiendo que, tal como se señaló, estos se publican, pues en mi experiencia, al habilitarse el sistema, es posible ingresar y verificar de inmediato el resultado correspondiente, ya sea desde un computador o un teléfono móvil.

[Se habla sin micrófono]

Senador Micco: En primer lugar, quisiera felicitar a los organizadores; todo el proceso resultó impecable. Agradezco, asimismo, a Gladys Camacho, Consuelo Fresno y Marcelo Arnold por haber sostenido esta propuesta en su momento.

Quiero señalar que fui, según entiendo, el único que manifestó expresamente su oposición al voto electrónico, sin ocultar dicha posición; no respaldé esta modalidad, y considero que se desestimaron dos objeciones relevantes: la posibilidad de irregularidades y el supuesto de que necesariamente aumentaría la participación. Lo que se mantiene vigente, a mi juicio, es el valor del acto republicano del encuentro cara a cara, cuestión que deberíamos resolver a la brevedad y de manera permanente, pues no resulta adecuado que este debate se repita en cada proceso electoral.

Resulta, además, muy destacable la magnanimidad de quienes resultaron vencedores y la hidalguía de quienes resultaron vencidos, en un contexto de polarización como el actual, considerando que este proceso electoral se desarrolló con altos niveles de respeto en los debates sostenidos. Ello también habla muy bien de la Universidad de Chile.

Prorrectora (S), profesora Leonor Armanet: Hay dos puntos que me gustaría abordar con especial énfasis, relativos a la necesidad de reflexionar sobre qué resulta más conveniente para la Universidad. Me referiré a lo señalado por los expertos, y no a título personal, puesto que en materia de votación electrónica no cuento con mayor conocimiento que el que como votante pueda tener cualquiera de ustedes.

En el Consejo Universitario, al debatirse esta materia, los expertos señalaron, en primer lugar, que una de las expectativas habituales –a la que también adhiero, pues resulta más sencillo votar desde la propia oficina, sin necesidad de trasladarse, en el horario disponible– es que se produzca un aumento en la participación. Los estudios que abordan esta materia demuestran que, en efecto, en la primera votación la participación suele incrementarse, pero que dicho comportamiento tiende a decrecer con posterioridad. Es decir, constituye un mito que el voto electrónico, por sí solo, incremente sostenidamente la participación; así lo señalan los expertos y los estudios internacionales que transmito en esta instancia.

En segundo lugar, el riesgo de intervención, vulneración o fraude en una votación aumenta en la medida en que esta reviste mayor connotación pública y repercusión. A modo de ejemplo, y disculpando la comparación, pues toda votación reviste importancia, la elección de una comisión o de un director de un departamento de menor tamaño resulta menos atractiva para un eventual atacante informático que la elección de rector o rectora de la Universidad de Chile. Por tanto, el interés en perjudicar, intervenir o vulnerar la votación de Rectoría resulta infinitamente superior al que podría existir respecto de la elección en un departamento, por relevante que este sea. Ello debe tenerse en consideración, atendida la importancia que reviste la Universidad de Chile para el país, particularmente en momentos significativos.

Existen numerosos expertos que han trabajado en esta materia; el profesor Hevia, cuya investigación académica se centra en este ámbito, constituye un referente no solo a nivel nacional. Este es, entonces, otro elemento relevante a considerar y discutir.

Coincido con el senador Micco en que esta reflexión no puede circunscribirse a cada proceso electoral, sino que debe efectuarse un análisis posterior a este evento, el cual, desde mi perspectiva, se desarrolló de manera impecable. Nos encontramos a la espera de eventuales impugnaciones, dado que el proceso permanece abierto y se cerrará la próxima semana; hasta el momento, no hemos recibido observación alguna al respecto.

Asimismo, considero que la institución debe mantener actos de carácter republicano,

razón por la cual insistí en que, dentro de esta nueva modalidad aprobada, se buscaran espacios que preservaran dicho carácter republicano, objetivo que, a mi juicio, también se logró. Debo señalar que soy partidaria del voto en urna; sin embargo, actúo con disciplina institucional y respaldaré la modalidad que la Universidad decida adoptar. Se trata, en definitiva, de una reflexión institucional necesaria y valiosa, que abordaremos con respeto frente a la decisión que finalmente se adopte, contando con la participación de los mejores expertos en la materia.

Senadora Berríos: Gracias. Me sumo, con especial sentido, a las felicitaciones expresadas. Considero que se trató de un proceso que nos enorgulleció por la forma en que fue llevado adelante, así como por la solemnidad otorgada, no obstante, la ausencia de la épica que menciona la profesora Armanet.

En relación con el ejemplo citado respecto de la vulnerabilidad asociada a procesos de mayor connotación o magnitud, puedo señalar que dicha vulnerabilidad también se presenta en modalidad presencial. En la elección anterior de rectora, la Casa Central se encontraba en toma, situación que, si bien no se extendió durante todo el proceso, sí abarcó parte de este, constituyendo también un momento de vulnerabilidad, dada la trascendencia y resonancia que dicho proceso tendría.

Sin ánimo de introducir reparos adicionales, pues mi intención es felicitar el trabajo realizado, considero que este se llevó a cabo de manera impecable. Cabe señalar, además, que no se trataba de un experimento inicial para la Universidad de Chile, ya que contábamos con experiencia previa en votaciones a través de UParticipa, procesos que habían resultado exitosos y que entregan datos como los mencionados. Ahora bien, cabría preguntarse cuántas personas han participado a lo largo del tiempo en dichas votaciones, y cuántos de esos votos fueron medio voto o no. Considero que existen enseñanzas adicionales que podrían sistematizarse si comparásemos, en una tabla comparativa, las ventajas y desventajas de cada modalidad.

Otro elemento que considerar es la sustentabilidad: el papel utilizado en las urnas, los traslados de personas y de votos, entre otros aspectos. En ese sentido, me declaro partidaria de la modernización del proceso, siempre que se mantengan los resguardos y la solemnidad implementados en esta oportunidad. Felicitaciones, considero que se trató de un proceso muy solemne, motivo de orgullo para toda la comunidad universitaria, y un ejemplo que trascendió, a mi juicio, hacia muchas otras instituciones.

Senador Aguilera: Ya se han señalado varios aspectos de carácter institucional. Considero especialmente relevante lo planteado por la Prorectora, en el sentido de asumir que, si bien se trató de una decisión adoptada con muy poco margen de tiempo para organizar esta elección, y de una decisión respecto de la cual existía una división importante de opiniones, aun así, se asumió institucionalmente, con toda la carga de trabajo que ello supone, logrando organizar un proceso inobjetable desde el punto de vista formal.

Al igual que quienes se han manifestado en esta instancia, soy partidario de la presencialidad; ese denominado rito, ese momento ritual, resulta a mi juicio incomparable. En relación con ello, me preocupa que la cifra del 72% no nos genere un entusiasmo excesivo, considerando que corresponde a una primera elección, y que dicho nivel de participación no necesariamente se sostendrá en los procesos venideros.

Surge, entonces, una pregunta que, si bien resulta incómoda, resulta necesario formular, y que adquiere mayor sustancia al desglosar la participación por voto

ponderado: ¿de qué manera podemos lograr que aquellos estamentos que históricamente votan menos –y respecto de los cuales podemos identificar con claridad un menor nivel de vinculación, incluso afectiva, con la Universidad– se involucren en mayor medida en estos procesos, ya sea en su modalidad presencial o virtual? Los números, en efecto, no varían sustancialmente: el 33% de los votos octavo tanto en elecciones presenciales como en la primera y segunda vuelta se mantienen. No se advierte, entonces, un incremento significativo que pueda atribuirse exclusivamente a esta modalidad, en el marco de una política más amplia de participación en los procesos electorales de la Universidad de Chile.

Senador Gonzalo Rojas: Gracias, Rorrectora (S) Armanet. Resulta interesante este proceso, y quisiera señalar, en primer lugar, que se trató de un proceso impecable, respecto del cual no existió espacio para duda alguna, lo que otorga legitimidad tanto al proceso como a la autoridad electa, en este caso, la profesora Alejandra Mizala.

Dicho lo anterior, respecto de la posibilidad de que esta modalidad se mantenga en el tiempo, me gustaría conocer qué precauciones se adoptaron, considerando diversos escenarios posibles. Por ejemplo, ¿qué ocurriría ante un corte de suministro eléctrico durante la votación? ¿O ante una eventual caída de la plataforma? Cabe señalar que, en el día de hoy, se registró una caída del sistema U-Cursos.

Consulto, asimismo, qué experiencia existe a nivel internacional respecto de votaciones electrónicas realizadas a distancia, considerando que este proceso combina ambas condiciones –electrónica y remota–, a diferencia de una votación electrónica realizada en un local físico. Me gustaría saber también si existen estudios respecto del impacto que podría tener esta modalidad en un eventual cambio de comportamiento del votante, al comparar la modalidad presencial con la electrónica; desconozco si existen estudios al respecto.

Por último, en relación con el acto republicano, quisiera consultar si existe alguna posibilidad de replicar electrónicamente el momento del recuento de votos en la urna, aspecto que quizás sea el más extrañado en esta nueva modalidad. Gracias.

Rorrectora (S), profesora Leonor Armanet: En el proceso de preparación, desde el momento en que el Consejo Universitario adoptó la decisión, aprobada por mayoría, el Rorrector (S), profesor Claudio Pastenes constituyó una comisión integrada por expertos y por representantes de U Participa, incorporando también a la Junta Electoral, con el fin de elaborar los protocolos correspondientes, dado que no existía experiencia previa en la materia. Dentro de dichos protocolos se contemplaron distintos escenarios, siendo el más extremo aquel en que la votación se interrumpiera por alguna razón, decisión que en tal caso recaería en la Junta Electoral Central. Lo acordado en ese escenario era suspender la votación y realizarla en otro momento. Es decir, no se contemplaba conservar esos votos. Aunque el procedimiento pudiera ser técnicamente impecable desde el punto de vista electrónico, nos parecía que, al tratarse de una primera experiencia, era necesario adoptar todas las precauciones posibles y contar con las mayores garantías de que lo que allí ocurriera reflejara fielmente la voluntad de la comunidad. En el escenario más extremo, la alternativa era suspender el proceso y repetirlo cuando volvieran a estar disponibles las condiciones necesarias para llevarlo a cabo.

Asimismo, existió una importante labor logística tanto el día de la elección como el día anterior: la VTI (Vicerrectoría de Tecnologías de la Información) realizó el cableado correspondiente y adoptó los resguardos necesarios, incluyendo la instalación de una antena especial destinada a garantizar la correcta transmisión de la

señal, evitando interferencias. Hubo, en definitiva, un trabajo preparativo muy robusto por parte de dicha unidad, en conjunto con UParticipa, entidad que cuenta con amplia experiencia en materia de votaciones electrónicas seguras y que formuló diversas sugerencias respecto de su implementación. Por tanto, sí se adoptaron las precauciones correspondientes, contemplándose distintos escenarios; afortunadamente, no fue necesario activar ninguno de ellos ni alterar el proceso, el cual se desarrolló conforme a lo esperado.

Senador Guiliari: Muchas gracias. No reiteraré lo ya señalado, salvo sumarme a las felicitaciones expresadas, y destacar que, en toda votación, existe un momento particularmente emotivo al conocerse los resultados, aspecto que no se perdió en esta oportunidad. Se percibió gran emoción con el sistema en el salón de honor; encontrarse presente permitía experimentar esa misma emoción de expectación propia de un proceso electoral convencional, lo cual considero importante destacar, pues da cuenta de que no se trató simplemente de un ejercicio numérico, sino que la forma en que se organizó la entrega de resultados permitió que dichas emociones se manifestaran plenamente.

Senador San Martín: Me disculpo de antemano, pues quizás lo que señalaré genere cierta alerta. Considero que, al referirnos al escenario más catastrófico que podría presentarse en una elección, este no correspondería a que se apague un computador o a que no sea posible votar. A mi juicio, el escenario más catastrófico sería aquel en que todo pareciera transcurrir con normalidad, publicándose un resultado de participación del 72%, cuando en realidad hubiese votado, por ejemplo, solo un 60%, complementándose el 12% restante de manera automatizada, sin que nadie advirtiera dicha situación. Ese constituye el escenario más grave: aquel en que el problema no es detectado, por encontrarse en el propio sistema, y no aquel en que, por ejemplo, se toma un local de votación, situación que resulta visible y, por tanto, abordable. El problema más serio es aquel que no resulta perceptible. Lo señalo únicamente a modo de reflexión.

Senador Guiliari: Quisiera agregar un punto adicional, muy breve: se mencionó que la etapa de impugnación no resulta necesaria para efectos de probar el sistema. ¿Es correcto entender que dicha etapa no requiere de una impugnación efectiva para su validación?

Prorrectora (S), profesora Leonor Armanet: Comprendo que lo que usted señala constituye, efectivamente, el riesgo principal a considerar respecto de la votación electrónica. No obstante, en estos procesos existe todo un sistema de encriptación y trabajo técnico, respaldado por expertos, existiendo mecanismos capaces de detectar determinadas anomalías. Por ello, el profesor Hevia fue particularmente enfático, durante su presentación en el Consejo Universitario, en señalar que no advertía mayores riesgos en votaciones a nivel de Facultad, mientras que sí planteaba alertas respecto de elecciones de mayor magnitud, como la de un Presidente de la República o de otras autoridades de similar relevancia, entre ellas, la elección de Rector o Rectora de la Universidad de Chile. Dicha consideración resulta necesaria tenerla presente al momento de adoptar este tipo de decisiones, y probablemente incidió en la definición final adoptada. Sin duda, esta modalidad ofrece ventajas desde el punto de vista de la facilidad de participación; sin embargo, respecto de su consulta específica, sugiero dirigirla directamente al profesor Hevia.

Vicepresidente: Con ello, nos sumamos nuevamente a las felicitaciones expresadas. Se trató de un proceso del cual aprendimos considerablemente, y espero que sigamos aprendiendo en adelante. Coincido con lo señalado por el senador Rojas respecto de que el tema del recuento de votos constituye un aspecto interesante que se pierde en esta modalidad, habiendo escuchado diversos comentarios respecto de cómo podríamos, de alguna manera, replicar dicho momento. Con todo, considero que lo vivido en Casa Central constituyó un momento muy especial, y contemplar el recinto lleno resultó particularmente emotivo. Agradecemos, entonces, a la profesora Armanet por su presentación.

Senador Köbrich: Solo un comentario: nos corresponde a nosotros ahora que UParticipa nos retribuya, finalizando la tarea que tiene pendiente con nosotros en materia de votación.

Vicepresidente: Sí, claro.

Senador Köbrich: UParticipa ya se comprometió a retomar el trabajo con el Senado, con el fin de echar a andar prontamente nuestro propio sistema de votación.

Se cierra el punto.

2. Varios e incidentes (15 minutos).

Vicepresidente: Se ofrece la palabra.

Senador Micco: Deseo expresar mi reacción de indignación respecto de lo ocurrido en la Facultad de Derecho, en relación con el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia religiosa. Las libertades de reunión, asociación y expresión son sagradas, en un sentido laico, que son insacrificables. La integridad física y psíquica de una persona constituye un derecho humano inviolable. La libre circulación de las ideas, la confrontación vibrante de ideas y estilos de vida distintos, el pluralismo y la libertad de cátedra se encuentran en el corazón de la Universidad. En la universidad se están formando las nuevas ideas y los futuros líderes que gobernarán este país, y ello ocurre de manera particular en la Universidad de Chile. Sin universidades libres no existen sociedades libres.

Por ello, es absolutamente reprochable el atentado contra la libertad de expresión y la integridad de una persona invitada a la Universidad de Chile, más aún tratándose de una diputada de la República, es decir, de una representante del pueblo. Lamento, asimismo, la declaración de las autoridades de la Facultad de Derecho, que nuevamente ponen el acento en que la persona censurada pudo finalmente hablar, y en que no deben aceptarse provocaciones. Si la diputada pudo hablar, fue porque se atrevió a asistir y a expresarse, y porque los jóvenes que la invitaron se mantuvieron firmes en su posición.

¿Y qué decir de la provocación? Idea un tanto peregrina ¿Por qué? Porque provocar es causar la irritación o enojo en otro, y si hay provocación efectiva, es porque hay personas que se dejan provocar y quienes se dejan provocar por las ideas y la presencia de otro, es porque no tienen el carácter para ser universitarios y muchísimo menos para dirigir el país.

Senador Lavandero: Muy buenas tardes a todas y todos. En primer lugar, adhiero a lo señalado por el senador Micco; considero que no constituimos, en este episodio, un buen ejemplo.

En segundo lugar, quisiera referirme a un asunto de conocimiento público que se ha venido difundiendo dentro y fuera de la Universidad, relacionado con una serie de acusaciones contra la FACSÓ. He señalado en otras oportunidades que somos funcionarios públicos, y que cualquier información que ponga en riesgo, al menos, a alguna autoridad, debiésemos tomarla con la debida seriedad. Por ello, propongo que invitemos a esta instancia a informarnos adecuadamente sobre este asunto, considerando que circulan denuncias anónimas y carteles difundidos por estudiantes en redes sociales, incluso fuera de la Universidad, en los que se alude a lo que estaría ocurriendo en la Universidad de Chile. Considero que ello no constituye el mejor ejemplo.

Vicepresidente: Deseo señalar, para que quede en acta, que se registraron aplausos virtuales tras la intervención del senador Micco.

Senadora Azúa: Deseo tomar la palabra a propósito de lo ocurrido en el Campus Juan Gómez Millas, en particular en relación con mi Facultad. La denuncia anónima que circula en redes sociales ha afectado considerablemente a nuestra comunidad. Se ha generado bastante discusión al respecto, e incluso algunos colegas nos hemos reunido para conversar sobre ello. En primer lugar, se trata de un asunto del cual hemos tomado conocimiento; en segundo lugar, se trata de una carta anónima que circula públicamente, respecto de la cual también cabe hacer ciertas precisiones. Esta situación no solo nos genera desazón, sino que además desprestigia a nuestra unidad académica. No tenemos claridad respecto de cómo proceder frente a este tipo de denuncias difundidas por redes sociales; hemos solicitado que se investigue, aunque se trata de un proceso complejo. Como comunidad académica, nos encontramos bastante preocupados y afectados, pues, en general, somos una comunidad que mantiene una buena convivencia, más allá de las legítimas diferencias que podamos tener con las autoridades. Consideramos que se trata de un ataque dirigido a la Facultad, y en particular a las Ciencias Sociales, disciplina que, en general, no goza de especial simpatía en ciertos sectores.

Senadora Ramírez: Muy buenas tardes a todas y todos. Quisiera referirme a la represión que sufrieron ayer los estudiantes durante la marcha. Hablaré a título personal: me parece terrible, y me genera mucha vergüenza que quienes nos declaramos defensores de la democracia hayamos permanecido en nuestras aulas y en nuestros escritorios, mientras los estudiantes se exponían de la forma en que lo hicieron.

Hubo dos estudiantes de Derecho que defendieron las ideas planteadas respecto de la libertad de expresión y de la diputada que no pudo presentar su intervención; ojalá el senador Llanquimán, quien entiendo gestionó dicha actividad, pudiera relatarnos los detalles de lo ocurrido. Las estudiantes de Derecho Martina Valdenegro y Emma Salinas fueron brutalmente agredidas. Martina Valdenegro se encuentra hospitalizada en la Posta Central; tengo esta información de primera fuente, pues ayer mismo llamé a dicho centro asistencial para conocer su estado. Presenta fracturas múltiples en el rostro, incluyendo una fractura nasal compleja que debió ser intervenida quirúrgicamente, además de múltiples heridas en el rostro. La otra estudiante también resultó con lesiones de consideración, y hubo, además, numerosos estudiantes

mordidos por perros y golpeados en la cabeza, tanto de la Universidad de Chile como de la Universidad de Santiago.

Resulta grave el nivel de represión que se está viviendo en las calles, que me recuerda los peores momentos de la dictadura. Esa falta de conciencia frente al sufrimiento de nuestros estudiantes me llama profundamente la atención, como Senado.

Senador Dockendorff: Voy a retomar un punto anterior, a propósito de lo que planteó el senador Micco, con lo que coincido en gran medida. Aprovechando que se encuentra presente el senador Lavandero, quisiera señalar que participé de casi todos los debates, tanto de manera presencial como remota, y que el tono de la discusión, así como el del debate en general, fue muy positivo. Felicito al senador Lavandero en su calidad de candidato e integrante del Senado Universitario.

Me parece que, a partir de ello, y en contraste con algunos de los aspectos que mencionaba recién el senador Micco, deberíamos retomar la discusión sobre convivencia que sostuvimos el año pasado. No sé si ese documento debe esperar un año para volver a presentarse, pero considero que, antes de que concluya esta cohorte, sería pertinente retomarlo. Se trata de un trabajo que realizó la comisión y que finalmente se perdió por un voto en la plenaria; sin embargo, contiene elementos sobre los cuales se puede seguir trabajando para regular y establecer orientaciones y políticas en esta materia.

Respecto de lo señalado en relación con la FACSO, considero que las denuncias anónimas deben ponderarse con cautela, especialmente en el contexto de un proceso electoral. Por lo mismo, no correspondería atribuirles una relevancia mayor en las circunstancias actuales.

Senador Llanquimán: Traía tres temas para plantear. En primer lugar, se me informó en mi Facultad que U-Cursos se restablecerá próximamente el día de hoy; lo señalo para que cuenten con esta información respecto de sus respectivas facultades.

En segundo lugar, respecto de la invitación cursada para el próximo viernes en relación con la residencia, propondría aprovechar la instancia, dado que ya se procederá a su inauguración, y organizar una actividad extendida para que todos quienes lo deseen puedan asistir a la inauguración o reinauguración de la nueva residencia, la cual, según se ha señalado, se encuentra muy bien lograda.

En tercer lugar, el vicepresidente ya se ha referido en gran parte a lo ocurrido; existen ciertos aspectos que no corresponde comentar en esta instancia, por encontrarse sujetos al proceso correspondiente y a las materias que competen a las personas involucradas. Quisiera, sin embargo, mencionar que costó considerablemente conseguir un espacio para desarrollar la actividad vinculada a la participación, siendo la única Facultad que accedió a prestar una sala, conociendo la naturaleza de la actividad. Me parece sorprendente que las Facultades manifiesten temor a prestar espacios, anticipando cómo podría reaccionar la comunidad, independientemente de quién sea la persona invitada. Se trata de un tema no menor, que invita a reflexionar respecto de si nuestra Universidad efectivamente se desenvuelve de manera pluralista en su quehacer cotidiano, o si, por el contrario, se encuentra más cerrada en ciertos aspectos.

Senador Martínez: Trataré de ser breve, aunque el tema que se abre en esta instancia es de gran magnitud. Condeno de manera decidida la funa realizada contra la diputada Rodríguez en la Escuela de Derecho. Considero que es propio de la Universidad tratar la totalidad del universo de opiniones, y no puede haber dudas al respecto. Lo digo,

además, habiendo sufrido tortura como preso político en este país, y por esa misma razón considero que tampoco puede aceptarse el negacionismo dentro de la Universidad.

Si una diputada de la República avala situaciones que, en otros países, constituyen delitos, resulta justo que exista una respuesta institucional por parte de la Universidad. La Universidad no puede avalar delitos, no puede avalar tomas, no puede avalar la violencia ni la funa; todas estas constituyen, a mi juicio, prácticas que niegan la convivencia y la dignidad de las personas. Quienes reivindican posturas propias de quienes cometieron torturas y masacraron a un pueblo han perdido, en mi opinión, el derecho a sostener una opinión seria y responsable. La primera responsabilidad de un diputado de la República es comprender que sus acciones no deben lesionar heridas que aún permanecen vigentes.

El otro día asistí al Estadio Nacional, acompañando a mi hija con motivo del Día del Patrimonio, y estuve en el lugar donde fui torturado. Allí escuché a una persona señalar que, siendo niño, también fue torturado, sin tener compromiso político alguno; en mi caso, fui torturado precisamente por tener un compromiso político, al haber militado en las Juventudes Comunistas y por eso me torturaron.

Existen todavía sectores que consideran posible gobernar un país en favor del 1% de la población, postergando el 90% de las reivindicaciones de un pueblo históricamente relegado, lo cual considero grave. Estoy de acuerdo, entonces, en el respeto a todas las opiniones; sin embargo, debemos tener también la capacidad, como Universidad, de condenar el negacionismo, tal como ocurre en Alemania respecto de la reconstitución del partido nazi, o en Italia en términos similares. Como sociedad, debemos superar este tipo de prácticas, y lamento que existan hoy diputados de la República que no lo han hecho, y que consideran posible presentarse públicamente reivindicando a torturadores y asesinos.

Senadora Azúa: Quisiera señalar que coincido plenamente con lo expresado por el senador Martínez, pues provengo también de una familia que sufrió tortura –mis padres– y que cuenta con primos detenidos desaparecidos.

Senador Rojas: Desconozco en profundidad lo ocurrido en la Facultad de Derecho y como lo han mencionado, es condenable cualquier acto de violencia. No obstante, quisiera señalar también que existen distintas proporciones de violencia, y me preocupa profundamente lo ocurrido con los estudiantes de nuestra Casa de Estudios, así como la forma en que fueron agredidos, sin que resulte claro quién inició dicha violencia. Considero, desde mi perspectiva, que no fueron los estudiantes quienes la iniciaron, y me preocupa que esta situación afecte una cuestión de mayor envergadura, relativa a la democracia y a la libertad de expresión en nuestro país.

Me preocupa la situación de nuestro estudiantado, que cuenta con el legítimo derecho a manifestarse mediante la movilización, la cual, tal como lo señaló la presidenta de la FECH que asumió recientemente, constituye parte de la democracia. Si, en definitiva, terminamos convirtiendo la movilización en un delito, nos encontraríamos frente a una situación seriamente riesgosa para la democracia de nuestro país. Existe, en este sentido, un pronunciamiento firmado por diversos académicos de la Universidad de Chile, el cual también suscribí, en el que se expresan las motivaciones que sustentan la necesidad de que el Senado Universitario mantenga un estado de alerta respecto de nuestra comunidad universitaria y su legítimo derecho a la expresión y a la movilización.

Senador Mico: Entiendo que el senador Martínez y la senadora Azúa han planteado dos cuestiones: por una parte, una situación personal que respeto profundamente, y, por otra, la pregunta relativa a cuáles son los límites de la libertad de expresión. Me gustaría responder a ambos planteamientos, pero este no es el momento; sin duda deberíamos abordarlo, pues esta situación nos causa un daño considerable como comunidad. Me detengo en este punto, para no abusar del uso de la palabra.

Vicepresidente: Así es, senador Micco; podríamos ver la forma de retomar esta conversación en el plenario, con mayor tiempo disponible, como un punto específico de tabla.

Senador Llanquimán: Quisiera aclarar dos puntos, pues se ha dado a entender que lo ocurrido el día viernes constituyó una continuidad de lo sucedido el día miércoles, respecto de la Facultad de Derecho y sus estudiantes. Es necesario distinguir ambos episodios: el día viernes no hubo agresión alguna contra estudiantes de Derecho, sino que se trató de quienes defendieron a la diputada, sin que existiera un acercamiento violento. Por otra parte, lo ocurrido el día miércoles corresponde a hechos distintos, ocurridos en las inmediaciones del campus, en los cuales se registraron diversas conductas, tanto de carácter político —que corresponde imputar a quienes las cometieron— como una eventual infracción a la normativa vigente en materia de marchas y manifestaciones, tratándose, en definitiva, de hechos independientes, aun cuando obedezcan a una misma causa.

Senadora Camacho: Me alegra que se exprese el rechazo a todo tipo de violencia, y en particular a la coacción de la libertad de expresión. Sostengo, asimismo, que no podemos vulnerar derechos en ninguna circunstancia. Lamentablemente, también ocurren hechos de violencia durante las manifestaciones, los cuales igualmente rechazo. Me siento cercana a la situación de la estudiante que resultó dañada por una piedra, lo cual me hace sospechar que dicho hecho también forma parte de quienes intervinieron en los incidentes, encontrándose ambas situaciones relacionadas. Considero que la violencia no puede aceptarse en ningún caso; por tanto, no podemos guardar silencio frente a manifestaciones de restricción y coacción a la libertad de expresión, limitándonos únicamente a rechazar la violencia ejercida contra los estudiantes, cuando también se han registrado manifestaciones de violencia por parte de otros actores.

También he marchado y luchado contra la dictadura, buscando restablecer la democracia, y he debido resistir, como se suele decir, golpes y chorros de agua, entre otras situaciones, aunque no he sido torturada, como sí lo señala el senador Martínez. En la Facultad de Derecho no es ajeno este tipo de actitud; por ello mismo, resulta aún más relevante rechazarlas. En el año 2013, un profesor fue públicamente repudiado —el profesor Carlos Salinas— por sostener, en su opinión personal, que el matrimonio correspondía a la unión entre un hombre y una mujer, opinión que no comparto, siendo calificado de homofóbico y objeto de una funa. En el año 2015, se sabotó una actividad en la que participaba el embajador de Israel, señalado como representante de un Estado genocida, debiendo este ser resguardado y retirado por un costado del recinto, incluso trepando la medianera colindante con el edificio de calle Santa María. En el año 2019, el profesor Juan Puga fue objeto de una funa por sus declaraciones respecto del golpe militar; no comparto en absoluto dichas declaraciones, pero cabe preguntarse por qué debe ejercerse violencia frente a la disidencia. En el año 2022, se realizó igualmente una funa a través de redes sociales contra el profesor Renato Garín,

quien en ese entonces aún ejercía docencia. En el año 2023, el profesor Sergio Micco fue también víctima de una funa al interior de la Facultad, episodio ya conocido por todos.

En consecuencia, considero que este tipo de conductas resulta inaceptable. Rechazo todo tipo de violencia, y estimo que debemos sostener dicha posición con firmeza en cualquier declaración institucional, no limitándonos a pronunciarnos únicamente cuando nuestros estudiantes resultan agraviados, sino dando también el ejemplo y estableciendo una pauta clara al respecto.

Vicepresidente: Senadora Camacho, hemos sobrepasado el tiempo destinado a este punto. Quizás corresponda retomar esta discusión con mayor profundidad en una próxima sesión.

Se cierra el punto.

3. Presentación sobre las implicancias de la entrada en vigencia de la Ley N°21.719 que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de datos personales. Expone: profesor Patricio Inostroza, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (60 minutos).

Vicepresidente: Damos inicio a nuestro último punto del día, motivado por una conversación sostenida hace una semana, y en otras oportunidades anteriores, en la cual la senadora Berríos fue especialmente enfática en plantear la necesidad de abordar con mayor profundidad la manera en que la Universidad de Chile está tratando sus datos.

Precisamente en ese contexto, en el programa radial de este Senado Universitario contamos con la participación del profesor Patricio Inostroza, quien nos acompaña en esta sesión y a quien aprovecho de saludar, así como del profesor Eduardo Godoy, ambos pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Computación de nuestra Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Ambos profesores se han preocupado de este tema desde hace un tiempo y han venido realizando un seguimiento cercano al mismo, aportando además una visión más crítica respecto de cómo la Universidad ha abordado esta materia. Por dicha razón, decidimos invitarlos, con el fin de conocer su opinión al respecto.

Esta invitación resulta especialmente pertinente considerando la próxima entrada en vigor de la ley que regula la protección y el tratamiento de datos personales, la cual crea, asimismo, una agencia especializada en la materia. Solicitamos, entonces, al profesor Inostroza que nos entregue su diagnóstico respecto de dicha ley y de cómo se está preparando la Universidad para su implementación. Agradecemos al profesor Inostroza su disposición a realizar una presentación, tras la cual iniciaremos un diálogo con el Senado.

Profesor Patricio Inostroza: Agradezco la invitación; realmente la agradezco. He estado preocupado por estos temas desde hace un tiempo, en particular por asuntos de carácter legal, cuestión que explicaré más adelante. Cuando surgió esta ley, comencé a preocuparme especialmente por cómo la Universidad de Chile estaba avanzando en la materia, observando una institución bastante desligada del problema. Quizás me encuentro en una posición externa, pero tengo la impresión de que estamos bastante lejos de alcanzar una solución adecuada.

Se inicia presentación:

<https://drive.google.com/file/d/1VN2-X0knq-DOJOLLA6Tfb8YqdwGaanvB/view?usp=sharing>

Finaliza la presentación.

Vicepresidente: Muchas gracias al profesor por lo didáctico de su presentación. Sé que contaba con material adicional preparado; le solicité que acotara su intervención en el tiempo disponible, y agradezco que así lo haya hecho, pues ello nos permite contar con mayor espacio para el diálogo y las consultas correspondientes, advirtiéndole que ya se han levantado varias manos al respecto. Dejo constancia, asimismo, de que se registraron aplausos en reconocimiento a su presentación.

Se ofrece la palabra.

Senador Calandra: Profesor, muchísimas gracias por su exposición. De profesión soy bibliotecario y ejerzo como tal, y los libros constituyen también datos; en consecuencia, nos veremos afectados por la misma legislación. Actualmente contamos con bibliotecas virtuales, y nos encontramos digitalizando los libros de mayor uso, siempre que dispongamos de un ejemplar físico para subirlo a dicha biblioteca virtual, de uso exclusivo para nuestros estudiantes. Contamos, asimismo, con grandes bases de datos denominadas catálogos, que describen a personas y que constituyen datos públicos. Como señalaba un antiguo filósofo de la bibliotecología: "los libros son para usarse ¿Los datos son para usarse?"

Senador Llanquimán: Muchas gracias, profesor; se trata de un tema que me llama especialmente la atención, considerando que ayer mismo estaba conversando sobre esto en el ámbito de la salud. Tengo dos consultas, relacionadas con situaciones que podrían llegar a ocurrir. En primer lugar, respecto de la autorización que debería solicitar la Universidad en materia de recaudación de datos de postulantes, considerando que este proceso nunca ha contemplado la firma de un compromiso formal al respecto, lo cual podría implicar que la Universidad deba reformular su estrategia de captación de estudiantes.

En segundo lugar, respecto de los procesos eleccionarios, tanto académicos, funcionarios como estudiantiles, en los cuales se liberan claustros que contienen nuestros datos personales –nombre completo, facultad, entre otros–, sin que exista un consentimiento expreso de los participantes para dicha liberación. Consulto cómo debería modificarse este proceso, tradicionalmente establecido de esta forma.

Por último, quisiera referirme al uso final de los datos, recordando el caso del profesor Vicencio, quien en su momento llamó telefónicamente a estudiantes de la Facultad utilizando su identidad, situación que en su momento derivó en una sanción por parte de la autoridad máxima. Consulto cómo dicho episodio habría afectado, por ejemplo, al entonces rector, el rector Vivaldi, o a la respectiva Facultad, y cómo debería procederse en situaciones similares.

Senador Köbrich: Muchas gracias; resulta muy interesante la presentación. El problema, o quizás no un problema propiamente tal es que, como ocurre con muchas leyes, la distancia entre la realidad y lo que la normativa plantea resulta considerable. A modo de ejemplo, realicé una búsqueda de datos personales de un senador que nació el 12 de noviembre y cuyo RUT termina en 513-9; desconozco de dónde lo sacó

– estoy hablando de ChatGPT -, pedí la dirección y señaló que no la había encontrado, aunque es posible que dicha información también exista. Consulto, entonces, cómo dialoga esta ley con la realidad, considerando que esta última resulta muy distinta y extensa, y cómo podríamos, desde la Universidad de Chile, participar de manera realista en esta materia.

Profesor Patricio Inostroza: En primer lugar, quiero dejar establecido, para que no existan malentendidos, que soy ingeniero civil en computación y doctor en informática que se ha adentrado en el mundo del derecho, pero no soy abogado, por lo que podría eventualmente equivocarme en algunas de mis respuestas. Dicho esto, procederé a responder.

Respecto de la primera cuestión: los datos son, en efecto, para usarse; no existe problema alguno en su utilización. El punto no radica en que los datos no puedan emplearse, sino que ahora habrá reglas específicas para su uso: no corresponde utilizar cualquier dato de manera arbitraria, sino que se requiere contar con el consentimiento correspondiente, definir la finalidad del tratamiento y establecer el plazo durante el cual dichos datos serán utilizados. Las reglas del juego han cambiado: si se cuenta con datos personales, debe poder demostrarse que fueron obtenidos de forma legal y que se cuenta con el consentimiento necesario para procesarlos; de no ser así, corresponde corregir dicha situación.

Respecto de los datos de postulantes, aplica el mismo principio: si se pretende conformar un claustro o realizar cualquier otro procedimiento, debe informarse previamente la finalidad del uso de dichos datos. De hecho, al levantar una encuesta, resulta necesario indicar si esta es anónima o no, y en caso de no serlo, señalar expresamente para qué se utilizarán los datos recabados y por cuánto tiempo.

En cuanto a lo señalado respecto de los datos públicos, resulta un punto muy relevante: existe una gran cantidad de datos públicos disponibles en la red; sin embargo, su carácter público no otorga automáticamente el derecho a utilizarlos. Si se recuperan dichos datos, debe demostrarse igualmente que se cuenta con el consentimiento correspondiente para su tratamiento. En el ejemplo mencionado, si bien se recuperaron datos a través de ChatGPT, no se cuenta con el consentimiento del titular para su almacenamiento, por lo que corresponde eliminarlos. La ley, en este sentido, no prohíbe el uso de los datos, sino que exige que dicho uso se realice conforme a la normativa vigente.

Senadora Berríos: Muy interesante y muy buena la presentación. Quisiera formular un comentario y una pregunta. El comentario se relaciona con lo señalado respecto de que cada individuo es dueño de sus propios datos personales; sin embargo, participo en un grupo de investigación genómica, y en dicho ámbito la noción de titularidad unipersonal se ve limitada, por cuanto el genoma es compartido con los parientes de una persona. Es decir, al consentir, por ejemplo, en un estudio genómico, se revela en cierta medida una probabilidad respecto de la información genética compartida por la familia. Este comentario apunta a plantear que la cautela requerida en esta materia puede resultar incluso más compleja de lo previsto.

Mi pregunta se relaciona con una situación reciente: al realizar un trámite dentro de la Universidad, además de completar un formulario, debí enviar una fotocopia de mi cédula de identidad, situación que me generó bastante molestia, aunque de no hacerlo no podía continuar el proceso. Consulto qué debería hacerse dentro de la Universidad frente a este tipo de exigencias, particularmente respecto de la solicitud de fotocopia de ambos lados de la cédula de identidad.

Senador Martínez: Quisiera citar un caso personal: no he otorgado mi consentimiento a la Universidad para publicar mi sueldo; sin embargo, cualquier persona, incluyendo eventuales estafadores, puede acceder a dicha información. Pese a no haber otorgado consentimiento para ello, la Universidad se encuentra obligada, en virtud de la Ley de Transparencia, a liberar dicho dato, quedando este disponible incluso para empresas comerciales o personas con intenciones fraudulentas.

Vicepresidente: Muchas gracias. Posteriormente tendremos una segunda ronda para la senadora Camacho y otros senadores que deseen realizar consultas adicionales, pues contamos con tiempo disponible.

Mi consulta es la siguiente: como Universidad, deseamos utilizar los datos para mejorar nuestra propia institución, por ejemplo, mediante investigaciones sobre docencia, empleando los datos de nuestros estudiantes para conocerlos en mayor profundidad y desarrollar programas que permitan personalizar la experiencia de aprendizaje. Contamos, en ese sentido, con diversos modelos predictivos, empleando los datos de los estudiantes de múltiples maneras, e incluso proyectamos utilizarlos en el futuro para ofrecer experiencias de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Consulto, entonces, qué problemas podrían derivarse de ello conforme a esta ley, y si sería posible establecer un mecanismo mediante el cual, al momento de ingresar a la institución, el estudiante o académico deba aceptar expresamente que sus datos serán utilizados con fines de mejora institucional, incluso más allá del ámbito estrictamente académico.

Asimismo, considerando que la Universidad de Chile es una institución de gran tamaño, y que la senadora Berríos representa a una comisión externa al Senado que se encuentra trabajando en materia de gobernanza institucional, consulto cuál considera usted que constituye el punto más sensible dentro de la Universidad, respecto del cual deberíamos comenzar a preocuparnos de inmediato, dado un mayor rezago relativo.

Profesor Patricio Inostroza: Comencemos por la primera parte, relativa al ADN. Se trata de un tema particularmente relevante. Conozco un caso mucho más significativo de lo que podría suponerse: el FBI logró identificar a un asesino mediante el uso de ADN, sin contar previamente con el registro genético de dicha persona. Lo que hizo la agencia fue acceder a una base de datos genéticos, cruzando dicha información con la muestra recuperada del hecho investigado, acotando progresivamente el universo de personas, primero por parentesco genético y posteriormente por edad, hasta llegar a un grupo reducido de entre diez y doce personas, dentro del cual finalmente se identificó al responsable. En efecto, al entregar el propio ADN, se está revelando también, en cierta medida, la identidad de otras personas vinculadas genéticamente, materia en la cual, coincido, nos encontramos en una etapa muy incipiente.

Respecto de la cédula de identidad, la ley establece que la solicitud de datos personales debe ser proporcional a la finalidad perseguida. Cabe preguntarse si resulta necesario enviar la totalidad de la cédula de identidad para efectos de validación; si la respuesta es negativa, no debería exigirse dicho envío, por tratarse de un requisito desproporcionado. De hecho, es probable que la práctica de solicitar fotocopia de la cédula de identidad deba eliminarse progresivamente.

En cuanto al sueldo, la ley establece, en efecto, que se requiere consentimiento para acceder a datos personales; sin embargo, la misma normativa dispone que, si otra ley obliga a la entrega de dicha información, esta debe proporcionarse, tal como ocurre con la Ley de Transparencia, en cuyo caso dicho dato debe hacerse público sin que

ello contravenga la ley de protección de datos.

Respecto del ámbito de investigación, corresponde distinguir dos situaciones. Por un lado, cuando un estudiante ingresa a la Universidad de Chile y se le solicitan datos, estos deben ser proporcionales a la finalidad de otorgarle educación; no resulta procedente condicionar dicho ingreso a la recolección adicional de datos con fines de investigación. No obstante, es posible recurrir a la anonimización de dichos datos para su posterior procesamiento con fines investigativos, sin que ello reste validez al estudio correspondiente, de manera análoga a solicitar cantidades de juguetes por rango etario y género, sin identificar a los destinatarios específicos. Se trata, entonces, de procesos distintos: la recolección de datos para fines administrativos de matrícula, por un lado, y su eventual uso en investigación, previa anonimización, por otro.

En cuanto al punto de partida institucional, corresponde en primer lugar identificar dónde se encuentran almacenados nuestros datos, y revisar la totalidad de nuestros contratos y reglamentos, tanto internos como aquellos suscritos con terceros, verificando su conformidad con la normativa vigente.

Senadora Camacho: Gracias; resulta muy interesante la exposición, y me surgen un par de inquietudes. Se están estableciendo diversos sistemas de control de acceso en los distintos recintos de la Universidad, muchos de ellos mediante control biométrico o mediante la cédula de identidad o TUI, de manera que se registra con certeza quién ingresa y en qué horario. Contamos, asimismo, con una solicitud por parte de la Contraloría General, orientada a informar sobre el sistema de control horario que se establecería, particularmente respecto de los académicos. Consulto si estos sistemas, aun cuando no estén siendo utilizados actualmente como mecanismos de control horario, podrían estar almacenando datos que la Universidad eventualmente se vea obligada a entregar a la Contraloría, y cómo se visualizan los resguardos posibles frente a dicha situación, considerando que el objetivo principal de estos sistemas suele ser la seguridad, particularmente frente a episodios recurrentes de robos y hurtos en ciertos recintos.

En segundo lugar, consulto respecto de la institucionalidad: dentro de la Universidad, ¿quién debería asumir la función de dirigir esta política, supervisar su cumplimiento y velar por que se realicen las capacitaciones correspondientes, de manera que todos actuemos conforme a las exigencias legales? Consulto si existe alguna propuesta o idea al respecto.

Senador Micco: Disculpe, tengo dos pequeñas preguntas. En primer lugar, ¿resulta viable la aplicación práctica de esta ley? Tengo la impresión de que no. En segundo lugar, ¿no estaríamos inclinándonos excesivamente hacia los derechos individuales, en desmedro del bien común?

Senador Rojas: Muchas gracias por la presentación. Resulta recurrente que, al completar un formulario, incluso para el pago de un servicio, se solicite el número telefónico, el rubro, el domicilio, entre otros datos que uno preferiría no proporcionar. De hecho, para inscribirme en una jornada dentro de la propia Universidad, se me exigió entregar mi número telefónico, sin el cual no era posible completar la inscripción. Consulto si esta ley permitirá resolver este tipo de situaciones, de manera que no sea necesario entregar el número telefónico para avanzar en un pago o en una inscripción, evitando así recibir posteriormente llamadas no deseadas.

Senador Llanquimán: Una pregunta breve, que estimo puede llegar a presentarse en

la práctica: ¿Qué ocurrirá con aquellas personas que no deseen entregar sus datos? Conozco, por ejemplo, en mi Facultad, el caso de una persona que solicitó no registrar huella digital, no contar con correo institucional ni con ningún otro dato asociado. Consulto qué procede en dichos casos, y si dicha persona podría, en definitiva, verse impedida de ingresar a la Universidad.

Profesor Patricio Inostroza: Abordaré cada una de las preguntas formuladas. En cuanto al uso de biometría para el ingreso a la Universidad, cabe señalar que la biometría constituye un dato sensible, y como tal requiere un tratamiento y protección especiales. La pregunta relevante no es si debe utilizarse o no biometría, sino si existe una alternativa distinta para el ingreso a la Universidad; si la respuesta es afirmativa, no correspondería utilizar dicho mecanismo. Este será, sin duda, un tema de discusión futura, y es probable que buena parte de las inversiones actualmente destinadas a sistemas biométricos deban replantearse, en la medida en que la ley probablemente impida su uso por no ajustarse al principio de proporcionalidad.

Respecto de la institucionalidad, se trata de una pregunta muy relevante. Como mencioné al presentar el esquema correspondiente, existe la figura del Delegado de Protección de Datos Personales, encargado de velar por el cumplimiento de la normativa, de revisar la corrección de las políticas institucionales, de verificar que se realicen las capacitaciones pertinentes y de asegurar que los datos utilizados en investigación se encuentren debidamente anonimizados. No obstante, previo a la designación de dicho delegado, corresponde definir, como Universidad, la gobernanza institucional correspondiente en esta materia, estableciendo con claridad quiénes serán los responsables y encargados de los datos en cada unidad, de manera que el Delegado de Protección de Datos sepa a quién dirigirse. Cabe señalar que dicho delegado corresponde a una persona o entidad a la cual la Universidad debe proveer los recursos necesarios, debiendo operar de manera independiente y reportando directamente a la máxima autoridad, el rector.

En cuanto a la viabilidad de la ley, cabe señalar que, cuando se implementó en Europa, generó numerosas dificultades, y pese a ello logró implementarse exitosamente. Se trata, entonces, de una normativa viable, aunque su aplicación resultará compleja. No existe, en todo caso, posibilidad de retroceder, considerando que actualmente el desarrollo de relaciones comerciales con Europa exige contar con una legislación de protección de datos equivalente a la europea.

Respecto de la exigencia del número telefónico mencionada por el senador Rojas, dicha solicitud excede el principio de proporcionalidad, por lo que la persona afectada podría presentar un reclamo ante la agencia correspondiente, la cual podría notificar a la entidad responsable y aplicar una multa, sin perjuicio de escuchar sus descargos.

En cuanto a la última pregunta, relativa al acceso a la Universidad de personas que no deseen entregar determinados datos, no cuento con una respuesta al respecto, por tratarse de una materia que excede el marco de esta exposición.

Vicepresidente: Agradecemos nuevamente al profesor Inostroza por su presentación.

Senador Köbrich: Se informa, a modo de comentario coincidente, que las plataformas U-Cursos y UCampus se encuentran temporalmente fuera de servicio, como medida de protección en el marco de un incidente informático.

Profesor Patricio Inostroza: En efecto, si a partir de un evento como este —en el cual la plataforma U-Cursos se encuentra caída, con eventual pérdida de datos— se genera

un reclamo, este no recaerá sobre U-Cursos como entidad externa, sino sobre la Universidad de Chile, que deberá asumir la responsabilidad correspondiente. Aun cuando no seamos propietarios de los datos, siempre somos responsables de su protección, independientemente de que el proveedor sea una entidad externa.

Vicepresidente: Muchas gracias, profesor. Excelente presentación; le solicito a la comunidad universitaria escuchar el programa radial "Educación en el Aire" y difundirlo entre colegas y autoridades que recién asumen funciones, con el fin de que se preparen adecuadamente frente a esta nueva legislación. Muchas gracias. Se informa, además, que la presentación del profesor Inostroza se encuentra disponible en la carpeta correspondiente.

No habiendo más comentarios ni intervenciones, se da por cerrada la sesión del día de hoy a las diecisiete treinta y dos minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,



Ximena Azúa R.
Secretaria (S)

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

XAR/MRC/MCO/Pmg